

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIIA

RFPÚBLI

Radicado: D 2020070000297

Fecha: 23/01/2020

Tipo: DECRETO



DECRETO (Del -- d

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al

CORONEL GIOVANNY BUITRAGO BELTRÁN

Comandante del Departamento de Policía Antioquia

CONSIDERANDO

Que durante su trayectoria institucional de más de 28 años, este destacado Coronel, quien realizó estudios de Administración Policial y Administración de Empresas, con especialidad en Vigilancia, ha realizado una gestión sobresaliente como Comandante del Departamento de Policía Antioquia durante los últimos 11 meses, y como Subcomandante de esta misma Unidad durante los años 2016 y 2017, en la que ha sobresalido por su profesionalidad, valentía y vocación de servicio para cumplir su misión de proteger la vida de los antioqueños.

Que desde allí ha liderado estrategias que han tenido como objetivo la desarticulación de bandas delincuenciales dedicadas al tráfico de armas, a la minería ilegal, extorsión, secuestro y homicidio; y ha impactado de manera significativa las estructuras criminales que tienen injerencia delictiva en el Departamento, contribuyendo de esta manera a preservar la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

Que ha sido prioridad suya trabajar con un equipo articulado armónicamente con la Administración Departamental y con rutas de trabajo interinstitucional bien establecidas, que le han permitido obtener logros importantes, tales como la consolidación de la Estrategia Nacional contra el Homicidio y la presentación de la oferta institucional en prevención, seguridad vial, protección del medio ambiente e instrumentalización de los menores en sus diferentes delitos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al CORONEL GIOVANNY BUITRAGO BELTRÁN, Comandante del Departamento de Policía Antioquia, por su compromiso para dar una respuesta efectiva a las necesidades del Departamento y de su Patria en materia de Seguridad y Convivencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, al CORONEL GIOVANNY BUITRAGO BELTRÁN, Comandante del Departamento de Policía Antioquia, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 24 enero de 2020.

Comuniquese y Cúmplase,

NÍBAL/GAVIRIA/CORRE